

*la abanderada Reforma (telegramas a  
Presidente del Consejo de Ministros)*

# La Semana Veterinaria

Boletín profesional de la Revista de Higiene y Sanidad Pecuarias.

Director: F. Gordón Ordás

Correspondencia literaria a nombre  
del director:

Año II

Apartado de Correos núm. 630.—Madrid.

Núm. 28

Sábado, 13 de Julio de 1918.

Esta publicación consta de una Revista científica mensual y de este Boletín profesional que se publica todos los sábados, costando la suscripción anual a ambos periódicos *doce pesetas*. Correspondencia administrativa a nombre de don F. González Rojas: Apartado 141.—Madrid.

## Cuestiones generales

**Regresión científico-profesional.**—Como una bomba ha caído en el profesorado español la noticia del proyecto sobre la creación de *Veterinarios incompletos o rudimentarios*. Al leer ayer la noticia los profesores de este pueblo, donde residí temporalmente (no el mío) vinieron a verme, y al lamentarme yo del poco interés y de la poca cultura de nuestros gobernantes en asuntos técnicos y profesionales de la Veterinaria, me salió al encuentro uno de los compañeros diciendo:

«No señor; está usted equivocado y veo con pena que no amenga su infantilidad y su buena fe al achacar ese engendro á los gobernantes. Ese malhadado proyecto, como todos los proyectos de reforma de nuestra enseñanza, es obra de los propios veterinarios. La creación de esos veterinarios, que serían los verdugos de la ciencia y de la Clase, es obra nefasta de unos pocos malos catedráticos, que no le perdonan a V. ni le perdonarán jamás, el que les quitase el comedero, consiguiendo la supresión del examen de ingreso en las Escuelas, en las que se aprobaron centenares de aspirantes que apenas sabían leer y escribir. Esta suicida aspiración no es de ahora: es el tercero o cuarto golpe que se le da egoístamente sin importarle un bledo el que acudan a nuestras Escuelas millares de semi-analfabetos para estudiar esa carrerita de tres años, que en poco tiempo inundaría España de esos verdugos de la Veterinaria completa y de la Veterinaria patria. Pero, ¿qué les importa a esos desdichados los Veterinarios, la Veterinaria ni la Patria?»

Confieso que anoche no dormí pensando en esto que aseguraba el compañero rural. Yo no lo puedo creer, por que de ser cierto, habría que ahorrar á esos pocos y malaventurados catedráticos. Tan no lo creo, que espero y confío en que la primera y más ardorosa protesta saldrá de nuestras Escuelas, e irá firmada por todos los catedráticos. Si, por desgracia, no lo firman algunos, esos... esos... serán los autores de ese proyecto marroquí.

Efectivamente, no es cosa nueva la regresión que hoy se intenta. Ya se intentó en varias ocasiones, sin que sus autores consiguieran sus criminales proyectos, que combatimos, con el aplauso unánime de la Clase, á sangre y fuego. De aquellas campañas en la prensa, no quitamos ni una tilde, ni nos arrepentimos de las gestiones que hicimos para dar al traste, como lo dimos, con aquellos proyectos de crear pseudo-veterinarios.

Decíamos entonces:

«Crear dos categorías de Veterinarios, unos con grado de Bachiller, preparatorio igual al de Medicina y cinco años de estudio de la carrera, para las *Escuelas*, el *Ejército* y las *Capitales de provincia*, y otros sin grado ni preparación alguna y tres años de carrera, o volver a la resurrección, como propone el señor Garrote, de las dos clases que hubo hasta el año 1871, nos parece una idea absurda que rechazan la lógica, la razón, la Clase y la historia de su existencia. Esas dos clases, en feliz hora suprimida una, serían un semillero de disgustos, de arbitrariedades y de injusticias».

«Entre las infinitas razones que se oponen a la creación de dos categorías de veterinarios, la principal y más poderosa es la historia de la práctica de todos los países incluso el nuestro. En España hemos tenido Médicos, Cirujanos, Romancistas y Médico-Cirujanos, como hemos tenido Albéitares, Albéitares-herradores, Veterinarios de 2.<sup>a</sup> clase con tres y con cuatro años de carrera y Veterinarios de 1.<sup>a</sup> clase o simplemente Veterinarios con cinco años de carrera. A pesar de estar legislado que los cargos públicos correspondían a los facultativos de mayor categoría, las injusticias de los hombres, las arbitrariedades de las autoridades, el caciquismo, la política, etcétera, eran causa de que plazas de Médicos y Veterinarios titulares, subdelegaciones, etc., le diesen, no a los de mayor categoría (y conocimientos), sino a los más intrigantes o con mejores influencias. Esto producía disgustos y luchas constantes, que dió lugar a la unificación de estas carreras, y hoy sólo existe una sola categoría de Médicos y Veterinarios, con aplauso y satisfacción de todos. Que hoy ocurren parecidos disgustos por la provisión de esos cargos, no puede negarse; pero la lucha es legal, es de igual a igual en cuanto a los títulos, siquiera no los sea en cuanto a la ilustración o conocimiento».

«Ni en Medicina humana, ni en Farmacia, ni en Ingeniería existen dos clases; sólo existe una, la de Médico, Farmacéutico e Ingeniero. Tan Médico y tan Farmacéutico es el doctor como el licenciado; el diploma de Doctor se obtiene a voluntad de los que han terminado la carrera. Los Comadrones, Practicantes, Dentistas, etc., no son médicos; los Ayudantes y Sobrestantes no son Ingenieros: esos y otros son auxiliares de los médicos y de los ingenieros. Pero en Veterinaria no cabe todavía eso: no está CIMENTADA, CONSOLIDADA LA CARRERA, LA PROFESIÓN MADRE, PARA RECIBIR ESOS APÉNDICES, QUE SERÍAN PARÁSITOS DEL ORDEN DE LOS CHUPÓPTEROS.»

Nadie puede estar conforme con la idea equívocada de que los veterinarios de los pueblos no deben ser tan ilustrados como los de las capitales, porque, por regla general, los intereses pecuarios de la mayoría de los pueblos son de más importancia que los de las capitales. Llevad a los pueblos

profesores con rudimentarios conocimientos, y bien pronto la ganadería sufrirá las consecuencias, y la ruina y la miseria entrarán en los hogares pobres, que por impericia del Veterinario perdieron sus animales. Por todas estas razones debemos oponernos a que prospere tal disparate, como nos opusimos al anterior proyecto del Sr. Zorita, del que nos ocupamos a continuación. Las Escuelas, los Colegios provinciales, la Clase en masa, deben dar la batalla a ese nuevo engendro, que, de decretarse, sería decretar la muerte de la Veterinaria y una deshonra para la nación.

Y si se averigua que el autor del proyecto es Veterinario, ahorcarlo moralmente, ya que no podamos hacerlo materialmente.

Más recientemente, en 1911, el Sr. Zorita, Subsecretario de Instrucción Pública, sometió a la aprobación superior un proyecto dividiendo la carrera en *Médico-Veterinarios*, con CUATRO AÑOS de estudios, y en *Peritos Veterinarios* con DOS AÑOS DE ESTUDIOS ELEMENTALÍSIMOS.

Combatimos aquel proyecto del Sr. Zorita por considerarlo mil veces peor que aquello otro de 1.<sup>a</sup> y de 2.<sup>a</sup> clase que tantos años de lucha costó derrocar; y peor también que el proyecto del Sr. Garrote. Y no sólo lo combatimos por creerlo inconveniente y atentatorio a la majestad de la Ciencia y a la dignidad y porvenir de la Clase, sino que hicimos gestiones cerca del Ministro de Instrucción Pública, que nos contestó lo había enviado a informe del Consejo de Instrucción Pública y éste al de la Escuela Veterinaria de Madrid.

Como entonces se aseguró que había partidarios de la división dentro de la Clase, a ésta nos dirigimos con el siguiente ruego:

«Nosotros seguimos creyendo que eso sería la MUERTE DE LA VETERINARIA; pero como no queremos ser más papistas que el Papa, deseamos saber lo que opina la Clase, para emprender nuestra campaña, si cree que vendrá la REDENCIÓN con esa división. Al efecto, rogamos muy encarecidamente a los Presidentes de los Colegios provinciales de Veterinaria, que celebren sesión y acuerden lo que crean más acertado, dandonos cuenta de sus acuerdos. En las capitales donde no existe Colegio, rogamos al Inspector de Higiene pecuaria convoque a una reunión general, con dicho objeto, y nos participe el resultado. La cosa lo merece y es de urgencia.»

Igual súplica hicimos a la Prensa Veterinaria para que se ocupara con altruismo y cariño de este asunto de vida o muerte para la profesión; respondiendo, como era de esperar, con verdadero patriotismo.

Lo mismo entonces, que ahora y que siempre, hay que hacer ver a los Poderes públicos que no se puede jugar con una Clase respetable, honrada y laboriosa, llevándola a la muerte con proyectos insensatos que, en último término, serían la ruina de nuestra ganadería; un atentado a la salud pública, un retroceso criminal y una vergüenza para nuestra Patria, que serviría de ludibrio al mundo entero.

La Clase respondió como esperábamos, y como responderá hoy; siendo los primeros en romper el fuego los Colegios de Gerona y Navarra: el primero dirigiendo al Presidente del Consejo de Ministros y al Ministro de Instrucción Pública el siguiente telegrama: «Colegio oficial Veterinarios pro-

vincia Gerona, deplora proyecto superfluo institución Peritos Veterinarios, que serían peligro permanente a la dignidad profesional; como opina innecesaria creación Escuela Veterinaria Valencia. Presidente, ARDERIUS.» El segundo, el de Navarra, dirigió al Presidente del Consejo una razonada y viril instancia en igual sentido.

A éstos siguieron los Colegios de Toledo, Ciudad-Real, Cuenca, Cáceres y casi todos los restantes, mas infinidad de profesores sueltos. El de Córdoba, presidido por el inolvidable catedrático y director de aquella Escuela, decía: «Puedo asegurarle que la unánime opinión es considerar como un verdadero dislate el proyecto de reformas sobre la base de dividir la carrera en dos grados o categorías.»

Santos Arán, con ese sentido práctico que le caracteriza, escribió: «Aquí murió el Colegio (Sevilla), y sería inútil provocar una reunión de la Clase... Por conversaciones que he sostenido con muchos en otros tiempos y por lo que ahora he visto al recoger impresiones, puedo asegurarle que en esta provincia son todos contrarios a la división de la Clase... Si su división se hace, morirá el veterinario rural: la Clase debe efectuar un movimiento bien meditado contra tal división, y pedir, por el contrario, enseñanza más extensa, más completa y más práctica... Ahora que la Clase realiza algún progreso y logra que la atención pública se fije en ella, sería una temeridad retrotraerla al estado en que antes estuviera. Los Veterinarios de esta provincia se ponen a su lado y secundarán sus iniciativas en este sentido.»

¡Hasta revistas no veterinarias combatieron el proyecto Zorita! «La Industria Pecuaria, (escribió), aunque no tiene carácter de revista veterinaria, ha de fijarse con detenimiento en esta evolución y mostrarse parte porque afecta a una clase encargada de la conservación y fomento de la ganadería..... y todas las provincias cuentan con Veterinarios que hacen honor a la Clase, rivalizando por servir al público y conquistar méritos a la profesión. Mas, cuando ya se han vencido las iniciadas resistencias, las más duras y difíciles, se pretende salir al encuentro de este avance y destruirlo, creando Peritos Veterinarios, es decir, INTRUSOS LEGALES, que con sus menores exigencias, resten medios de vida al verdadero profesional, alejándole del campo donde tiene su misión más trascendental. Esperamos que la pretendida división no se hará, porque la protesta será unánime y porque precisamente, se desea enseñanza más amplia y práctica. Los ganaderos, que saben muy bien la importancia que para ellos reviste el tener siempre en el campo un asesor a quien recurrir en momentos difíciles, apoyarán las pretensiones de la Clase Veterinaria, y esta Revista secundará tan justos propósitos.»

No queremos acumular más citas porque nos haríamos interminables y por no abusar de esta Revista y de sus lectores; que esperamos nos perdonen la exhumación de estos antecedentes de nuestro viejo archivo de amarguras y alegrías. Por eso terminamos aquí manifestando que, si la Clase responde ahora como antes, no se crearán los Veterinarios rudimentarios, verdugos de la Clase, como no se crearon los Peritos de Zorita. Y en vez de concluirl con la tan sobada frasecita de / Veterinarios, a defenderse! concluimos aconsejando que se averigüe a ciencia cierta quién es el autor, y si es Veterinario, sacar

su nombre a la vergüenza pública, ya que no se le puede llevar al patíbulo.—*E. Molina.*

## Higiene pecuaria

**CUENCA.**—Don Félix F. Turégano, Inspector de Higiene y Sanidad pecuarias de esta provincia, ha publicado un hermoso folleto, de más de 100 páginas, titulado «Lo que interesa saber a los ganaderos conquenses», en el cual se vulgarizan de mano maestra todos los preceptos generales y especiales relativos a la profilaxis de las enfermedades consideradas epizoóticas por nuestra legislación, teniendo buen cuidado de aplicarlos de preferencia a las necesidades de la provincia. Es un trabajo realmente meritorio el del Sr. Turégano, y también merece un aplauso el Consejo provincial de Agricultura y Ganadería de Cuenca, que ha hecho honor a la obra del Sr. Turégano, editándola con lujo y elegancia poco comunes en los trabajos de vulgarización que en España se publican.

**SEGOVIA.**—Por cuenta del Consejo provincial de Agricultura y Ganadería, ha publicado el pecuario de esta provincia, D. Rufino Portero, un importante folleto de vulgarización titulado «Instrucciones sobre Higiene y Sanidad pecuarias», en el cual existen, como en el prólogo se indica, «circulares interesantes para los Inspectores municipales de Higiene y Sanidad pecuarias, principalmente, y también para los Alcaldes; trabajos de vulgarización higiénica y sanidad de los ganados, de gran utilidad para ganaderos y dueños de paradas de sementales, y, como final, se indica la necesidad de constituir la asociación agro-pecuaria, como base obligada para el desarrollo de una y otra riqueza».

## Disposiciones ministeriales

**Ministerio de la Guerra.**—APTO PARA EL ASCENSO.—R. O. C. 30 Junio 1918 (D. O. núm. 146). Declara a los Veterinarios primeros y segundos que a continuación se citan:

**Veterinarios primeros.**—D. Francisco Cosmen Meléndez; D. Ángel Balmaseda Gómez; D. Ernesto García Pérez; D. Enrique Ponce Romero; D. Guillermo Espejo Mirones; D. Juan García Cobacho; D. Enrique Alonso Moreno; D. Luis García de Blas; D. Braulio Guerrero Hita; D. José Ugut Torres; D. César Pérez Moradillo; D. Ángel Tellería y García de San Esteban; don Gregorio López Romero Gómez; D. Tomás García Cuenca Lastre; D. Alberto García Gómez; D. Bonifacio Llevot Guillén; D. Francisco del Barrio Miranda; D. Emiliano Hernández Mateos; D. Candelo Corbín Ondarza; D. Alberto Coya Díez; D. Manuel Moreno Amador; D. Juan Solé Lamarca; don Victorio Nieto Magán; D. Pascual Martín Furiel; D. José Aquilué Ubieto; D. Esteban Santos Torres; D. Manuel Viana Gil; D. Carlos Cervero López; D. José Sabaté Viedma; D. Jerónimo Gargallo Vara; D. Emilio Sobreviela Monleón; D. Ricardo Mondéjar García; D. José Dornaleteche Zabalza, y D. Jesualdo Martín Serrano y Lerma.

**Veterinarios segundos.**—D. Francisco Centrich Nualar; D. Jaime Causa

Suñé; D. Federico Pérez Iglesias; D. Benigno García Díaz; D. Santiago González Pascual; D. Adolfo Herrera Sánchez; D. Francisco Sánchez López; don Amado Izquierdo Mellado; D. Teófilo Pérez Urtubia; D. Tomás López Sánchez; D. Rafael de la Linde Torres; D. Ramiro Guillén Ariza; D. Gonzalo María Arroyo; D. Francisco Blázquez Argüeso; D. Juan Pérez Bondía; don Manuel Larrea Jabardo; D. Eduardo Carmona Naranjo; D. Antonio Guimbernat Servia; D. David Fernández Novea; D. Luis Arciniega Cerrada; don Manuel Pino Calderón; D. Jesús Labrado Onega, y D. Vicente Nogales de la Gala.

REORGANIZACIÓN DEL EJÉRCITO.—Ley de 29 de Junio de 1918. (D. O. número 145). Aprueba las bases para la reorganización del Ejército contenidas en el Real decreto de 7 de Marzo último (D. O. núm. 56) (1).

## Gacetillas

LA ABSURDA REFORMA.—Según nuestras noticias, el proyecto de crear caricaturas de veterinarios con tres años de estudios, cuyo proyecto ya fué aprobado por el Consejo de Instrucción pública y el Ministro está dispuesto a decretar de un día a otro, ha caído muy mal en los Claustros de las Escuelas de Veterinaria, como no podía menos de suceder, estando dispuesta una Comisión de Catedráticos, integrada por Profesores de las cinco Escuelas, a hacer presente al Sr. Alba personalmente su respetuosa protesta y a exponerle los graves peligros a que se expone a la profesión veterinaria y a la ganadería nacional si el proyecto llega a ponerse en vigor.

Entre la Clase, según testimonian las numerosas cartas que recibimos diariamente, ha sentado la *idea* de esos veterinarios incompletos lo mismo que una cataplasma bien cargada. Esperamos que todas las colectividades profesionales y todos los veterinarios estén dispuestos a realizar ahora una campaña tan intensa y persistente como la que se hizo contra el artículo 12, si el Sr. Alba persiste en su idea de crear los veterinarios de tres años.

LA PARÁLISIS INFANTIL.—D. Claudio Cabañas, Subdelegado de Medicina de Manzanares, ha publicado en la prensa diaria el siguiente interesante comunicado, que gustosamente reproducimos, pues la cuestión científica a que alude afecta a nuestra profesión:

«Por tratarse de un tema de interés mundial, me permito rogar la hospitalidad en las columnas del periódico de su digna dirección para las siguientes consideraciones, fruto de mi observación:

Primero. Que en esta población vienen presentándose, desde hace diez y nueve años, casos de parálisis infantil.

Segundo. Que hace próximamente igual tiempo se presentan epidemias de una mielitis contagiosa en los solípedos, principalmente en el ganado mular. Estas infecciones reproducen el cuadro clínico de la parálisis infantil en la especie humana.

Tercero. Las epidemias en las mulas dan la impresión de que estos animales ofrecen una receptividad especial, pues en la cuadra que resulta invadida, por lo general no se libra ninguna de padecer la enfermedad.

(1) Véase el núm. 12 de *La Semana Veterinaria* del año actual.

Cuarto. La mortalidad es más elevada en las mulas que en la especie humana.

Quinto. El cuadro clínico y el paralelismo de las dos endemias hace deducir, con toda lógica, que ambos padecimientos son debidos al mismo germe.

Sexto. Que si los datos del laboratorio comprueban, como yo espero, la verdad de estas deducciones, habremos dado un gran paso para el estudio de la enfermedad, y decisivo desde el punto de vista de la profilaxis.

Por esto suplico la publicidad, para que todos los señores médicos que tengan ocasión de tratar enfermos de parálisis infantil, no omitan el detalle de inquirir de los señores veterinarios datos sobre los casos de mielitis contagiosa que hayan podido tratar, y darme cuenta del resultado de estas averiguaciones.

Lo mismo suplico a los señores veterinarios que tengan ocasión de asistir algunas de estas epidemias, y en el caso de que tengan alguna defunción, recojan con gran escrupulosidad substancia cerebral y medular, y la remitan al Instituto Llorente de Madrid».

Unimos nuestro ruego al del Dr. Cabañas, al mismo tiempo que estimulamos a los bacteriólogos veterinarios para que, si tienen ocasión de ello, prosigan estudios en el mismo sentido.

LA OPINIÓN ES GENERAL.—Cada día es mayor el número de testimonios que recibimos, suscriptos por veterinarios prácticos, de los cuales resulta que los productos farmacéuticos de aplicación veterinaria que prepara el señor Mata, son muy superiores por sus resultados a todos los similares.

PARA LOS INSPECTORES PECUARIOS MUNICIPALES.—Casi todo su trabajo burocrático se lo encuentran hecho estos funcionarios, utilizando las modelaciones impresas publicadas por D. José Rodado: Plaza de la Merced, número 3, Toledo. Gracias a la economía de papel efectuada en los documentos expresados, con motivo de la Real orden de 18 de Agosto de 1917 (*Gaceta* núm. 231), pueden facilitarse casi a los mismos precios anteriores. En otro caso hubiera sido imposible seguir publicándolos sin duplicar su importe, cuando menos, dada la carestía progresiva de aquella materia prima.

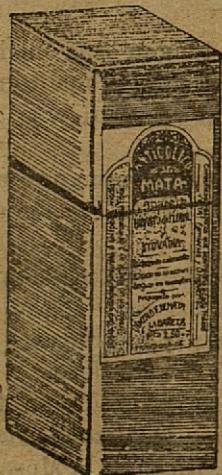
Por 12 pesetas se mandan, francos de porte: 50 oficios timbrados, 25 pliegos con estadística doble para infecciones reglamentarias y para muertos, 25 oficios-estados para vacunaciones, 100 guías sanitarias con talón registro y cuatro refrendos, 25 oficios-denuncia de infección con empadronamiento, 25 pidiendo la extinción, un libro registro de salidas y otro de epizootias. Con sólo 50 guías, el lote vale 10'50 pesetas. Los pedidos deben acompañarse de su importe.

A LOS VETERINARIOS MILITARES.—No habiendo experimentado variación alguna en el mes de Junio último la situación de los Jefes y Oficiales del Cuerpo de Veterinaria Militar, no hemos publicado por este motivo la escala correspondiente al día 1.º de Julio, la cual seguirá apareciendo en la fecha de costumbre.

TRES REMEDIOS PARA VETERINARIA INSUSTITUIBLES

# Resolutivo Rojo Mata

Rey de los Resolutivos  
y Revulsivos



## ANTICÓLICO F. MATA

A BASE DE CLORAL Y STOVAINA

Rápido en su acción  
Seguro en su empleo  
Económico cual ninguno

Frasco, 1,50 pesetas

= Y =

## CICATRIZANTE VELOX

A BASE DE CRESYL

Hemostático, Cicatrizante  
y Antiséptico poderoso

SE USA CON PINCEL

## FRASCO DOS PESETAS

Todos registrados. — Exijanse envases y etiquetas originales registradas. — Muestras gratis a disposición de los señores Veterinarios dirigiéndose al autor,

GONZALO F. MATA

La Bañeza (León)

Venta: Farmacias, Droguerías y Centros  
de Especialidades.

